

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Viernes 10 de Marzo de 1922

Número de hoy, 3 552

Establecimiento Tipográfico

DE

PASCUAL PÉREZ RIOJA

P. Bernardo Robles, núm. 11.

En este establecimiento se confeccionan todos los trabajos más delicados á precios económicos.

"Noticiero de Soria"

periódico bisemanal.

Se publica martes y viernes y vale 4.99 pesetas al año.

A todo el que sea suscriptor se le harán rebajas en las tarifas que tiene en anuncios y esquelas.

Esquelas de funeral desde 9 pesetas el 100 hasta 50.

Se sirven á la hora de hacer el encargo.

Tarjetas postales de Soria

colección y postales sueltas se hallan de venta en esta imprenta.

CHAUFFEUR

Se ofrece uno joven, para camión ó coche de turismo. Dirigirse á Emiliano García, en la villa de Langa de Duero (Soria). —6—

REPRESENTANTE

Se necesita para Soria y pueblos importantes para casa de licores de Santander, marcas fáciles para la venta, inútil dirigirse sin buenas referencias, dirijanse á Miguel Cubillas, Limón, 5 Santander. —4—

De la SORIA de ayer.

Lo de Ciudad y Tierra.

Cayó ya en desuso aquello de que por los candidatos que aspiraban á ocupar representaciones populares, se publicasen «manifiestos» en los que exponían las ideas y aspiraciones que á tal fin les guiaba, comprometiéndose á realizar cuanto en sus «credos» sostenían, si el triunfo los era favorable.

Ello ahora parecerá *cursi*, pero aun teniendo algo de personal vanidad resultaba más ciudadano que lo que en el día se suele hacer; no presentar más que la candidatura y querer meterla por los ojos á los electores aunque después en esas representaciones obtenga algo *pro domo sua*.

Aquí como en todas partes, no sería del todo malo que los «manifiestos» volvieran á ponerse de moda social.

En el Muy Ilustre Ayuntamiento de la Soria de ayer, había una buena costumbre; las manifestaciones se hacían por los Alcaldes salientes en Memorias en las que se detallaba su gestión con la de sus compañeros los ediles, y aquellos documentos se imprimían á manera de folletos siéndoles repartidos á todos los vecinos de la vieja Ciudad.

Y esta costumbre, buena y depuradora, lástima es también que haya desaparecido.

Viniendo al caso de lo de Ciudad y Tierra, vamos hoy ha exhumar un documento publicado allá por el año 1909 siendo Alcalde popular, popularísimo, el buen soriano don Ramón de la Or-

den Domínguez, que entre los que mucho hayan hecho en pro de Soria, tiene historia muy brillante.

Se debatía lo de la consabida Administración, y el señor la Orden elevó al Ministro de la Gobernación la interesantísima instancia siguiente:

«Excmo. señor: El Ayuntamiento de Soria, y en su nombre y por su acuerdo el Alcalde que suscribe, á V. E., en la forma que mejor proceda, dice: Que hasta la definitiva implantación del actual régimen constitucional, esta mencionada Ciudad, en unión de ciento cincuenta pueblos, formó la denominada Universidad de la tierra de Soria, á la cual pertenecían y por la cual se vinieron poseyendo y disfrutando en común extensos montes y otros inmuebles.

Implantado dicho régimen y considerándose incompatible con él la existencia de los organismos de esta clase, se expidió la Real orden de 31 de Mayo de 1837, declarándolos disueltos y disponiendo la enagenación de sus propios, la redención de los censos que sobre ellos pesaran, la distribución del remanente entre los pueblos y la organización de los ayuntamientos constitucionales, si bien con la reserva de haberse de proveer lo conveniente en el caso de que en las funciones ordinarias de dichos ayuntamientos no sufrieran algunas de las que estaban atribuidas á las suprimidas Universidades.

Dejó de funcionar la Junta que del gobierno de la Universidad de la tierra de Soria cuidaba y quedaron organizados en los pueblos que la constituían, los ayuntamientos constitucionales; pero no tuvo en lo demás el mismo cabal cumplimiento la soberana disposición referida.

De los bienes del asocio dejaron de enagenarse varias hectáreas de terrenos que, al presente, continúan amortizadas, en razón de su pública utilidad y como consecuencia de las nuevas disposiciones que á la ya aludida sucedieron en orden á la desamortización civil y á la conservación de la riqueza forestal.

De dichos terrenos sigue, pues, siendo dueña la Ciudad que represento, mancomunadamente ó proindiviso con lo ciento cincuenta pueblos de su antigua Universidad; siendo la mitad la porción que en esa propiedad corresponde á Soria y la otra mitad lo que á los demás pueblos pertenece, tanto por los títulos originarios de su adquisición, cuanto por la posesión constante, por la cuota que una y otros percibieron siempre al efectuarse la distribución de los aprovechamientos y rentas.

Nunca hubo duda ni controversia en este punto, ni la hay ni pueda haberla en la actualidad; siendo del mayor interés que quede así sentado, que conste y se tenga en cuenta que Soria es dueña de la mitad de los bienes que integran la mancomunidad de que se trata, para los fines de la pretensión que después he de deducir.

En razón precisamente de su mayor participación en la propiedad de los terrenos mancomunados y en sus cargas y beneficios, asumió el Ayuntamiento de Soria la administración del asocio luego que el régimen constitucional empezó en definitiva; administración que vino conetantemente ejerciendo sin más limitación, sin subordinación á otra condición ni á otra cortapisa, que la de haber de concurrir á su seno un representante de alguno de los otros pueblos comuneros, y la de tenerse que adoptar en unión de él los acuerdos con dicha gestión relacionados.

En este sistema, cuyo fundamento arranca, como se ve, de la extensión ó proporcionalidad en los respectivos derechos dominicales, no se hizo la menor alteración hasta que en 15 de Agosto de 1898, una reunión de represen-

tantes de los pueblos de la comunidad, constituyéndose por sí y ante sí en Junta de delegados y alegando que la mancomunidad se encontraba desde hacía tiempo sin organización, acordó para administrarla un reglamento, que sancionó el Gobernador en 18 de los citados mes y año y que después fué reformado en algunos de sus artículos y adicionado en otros, con fecha 25 de Julio de 1902; reglamento por el cual el gobierno de la comunidad vino á ponerse á cargo de una comisión permanente de delegados y de un Administrador depositario, elegible y renovable, la primera por sorteo, cada cuatro años entre los Regidores Síndicos ó Presidentes de agregados, y de nombramiento, el segundo, de la Junta general que necesitará reunir para la separación, y lo mismo para la reforma del Reglamento, los votos de las dos terceras partes del total de delegados.

Nombrado un Administrador, sin fianza, en 25 de Julio de 1902, habiéndose reclamado por un vecino de uno de los pueblos comuneros para que por la autoridad competente se diese solución legal y definitiva á la forma en que había de ser administrada la Mancomunidad de que se trata, dispuso el Gobernador por providencia de 10 de Febrero siguiente que, mientras la superioridad decidía lo procedente, quedase suspenso el Administrador designado, encargando interinamente á otra persona de dicha administración.

Recurrida esta providencia, fué revocada por R. O. expedida por ese Ministerio en 23 de mayo del mismo año, declarándose al propio tiempo por ella que el Ayuntamiento de Soria puede proponer la modificación del reglamento porque la Mancomunidad se rige, en la forma que el mismo determina, sin perjuicio de reclamar ante el Gobierno caso de no ser atendidas sus peticiones por la asociación y de estimar contrarios á los intereses de la misma los preceptos que regulan su régimen y administración.

Y con este objeto comparezco hoy, en nombre y por acuerdo del Ayuntamiento que presido; para plantear de una manera directa y para solicitar del Gobierno la nulidad del reglamento porque en la actualidad se rige esta repetida Mancomunidad, por estimarlo, lo mismo que la manera en que ésta funciona y se gobierna, de todo punto contrario á la ley y en oposición manifiesta con los intereses y derechos de esta Ciudad.

Por no haber sido esta cuestión la que determinó ó dió origen al expediente en que la citada real orden de 23 de mayo de 1903 recayó, no hubo de ser resuelta ni siquiera prejuzgada por ella; reservándose, en cambio, al Ayuntamiento que presido su derecho para promoverla; derecho que hoy viene á utilizar.

Al efecto comenzaré por hacer notar que, tratándose aquí de una antigua comunidad de tierra, solo el Gobierno, en virtud de las reclamaciones que ante el mismo se pudieron promover sobre la manera en que era administrada, tenía competencia, facultades y poder para someterla al régimen de una Junta de delegados de los Ayuntamientos comuneros; únicamente el Poder ejecutivo tenía potestad para variar su régimen administrativo anterior, y aun así había de dejar, al verificarlo, enteramente á salvo las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad adquiridos.

Esto es lo que clara y terminantemente preceptúa en su último párrafo el artículo 81 de la Ley municipal; y ante tan explícita disposición no puede haber duda de que se abrogaron unas facultades que no tenían, de que se atribuyeran una potestad que solo reside en el Gobierno, y de que realizaron un acto manifiesta, notoria é indiscutiblemente nulo, los delegados de los Ayuntamientos al erigirse por sí y ante sí en Junta

administradora, al cambiar por su exclusiva autoridad el anterior sistema de administración y al acordar y poner en práctica el reglamento de 15 de agosto de 1898 y al modificarlo y adicionarlo en 25 de julio de 1902.

Habían de haber existido justos y suficientes motivos para que esta antigua comunidad de tierra se sometiese al régimen establecido para las de nueva creación; y aun así no eran ciertamente los representantes de determinados pueblos, siquiera constituyesen la mayoría numérica, los llamados á decidir esta cuestión, los facultados para resolverla ejecutoriamente, convirtiéndose en juez y parte, y para llevar á efecto y poner en práctica tan grave y trascendental determinación.

Si por mandato expreso de la ley, el Gobierno era el único capacitado para adoptarla, de nada sirve y para nada vale la sanción que aquella determinación vino á obtener del Gobernador, mediante la aprobación que éste prestó al reglamento de 1898.

El Gobernador no pudo transmitir una autoridad que no tenía, no pudo imprimir á los actos realizados por los representantes de los pueblos la validez y eficacia de que carecían en razón de la incompetencia con que se ejecutaron, porque en esta incompetencia estaba á su vez y de igual modo incurso dicho Gobernador.

Pero si hasta aquí y desde este punto de vista la nulidad del reglamento mencionado y de la organización dada por él al gobierno de la comunidad, se halla fuera de toda discusión y de toda duda, no es tal nulidad menos evidente bajo otro aspecto en que la hemos de examinar.

(Continuará).

En honor á SANTA TERESA.

Con sumo agrado y orgullo como viejos castellanos, reproducimos á continuación el inspirado *Himno Nacional Teresiano* del III Centenario de la Canonización de la Santa, premiado en el Concurso abierto por el R. P. Provincial de Carmelitas descalzas castellanas, de la Residencia de Madrid.

Dicho Himno lo copiamos de la *Revista quincentenal de Avila*, y está dedicado al expresado Centenario. Dice así:

CORO

¡Gloria á ti Serafín del Carmelo!
¡Tú de España el más puro blasón!
En tu pecho hizo Dios otro cielo
y de un pueblo encerró el corazón.

¡Gloria, gloria á Teresa que brilla
como el Sol de la Raza en su altar!
¡Peregrinos, venid á Castilla
su sepulcro y su cuna á besar.

ESTROFAS

I
Esa luz que tu frente ilumina
de una Raza triunfal resplandor,
es el fuego de tu alma divina
hecha llama de incendio de amor.

II
Es Teresa la cifra de gloria,
donde España su propia alma vé;
jella sola resume su historia
de heroísmo, de honor y de fe!

III
Al subir al altar ¡Oh Teresa!
Coronada de luz como el sol,
no fué sólo la Santa Avilesa...
¡subió el alma del pueblo Español!

IV
De una Raza y de un alma pedazos,
separaba dos mundos el mar:
¡hoy se encuentran los dos en tus brazos!
¡Tú los fundes al pie de tu altar!

V
Al cantar hoy tu triunfo, en su canto
este pueblo, que besa tu pie,
sólo pide envolver en tu manto
su bandera, su bogar y su fe.

ANICETO DE CASTRO ALBARRÁN.

Fiesta en la Normal de Maestros.

El martes último, según decíamos en nuestro número pasado, se celebró en la Normal de Maestros el festival músico-teatral con que los alumnos de ambas Normales festejaban el día de Santo Tomás de Aquino.

A él fuimos invitados por el inteligente y dignísimo director Sr. don Pedro Chico.

El culto festival dió principio con la magistral interpretación al piano de la marcha triunfal de Aida, ejecutada á cuatro manos por las aventajadas alumnas señoritas Margarita Bartolomé y Julia de Pablo, las cuales escucharon justos y merecidos aplausos.

Descorrido el telón del pequeño escenario improvisado al efecto en una de las aulas, apareció ante nuestra vista la interesante y simpática figura de la bellísima Juanita de Marco, que interpretando el personaje de Maruja, daba principio á la representación de la comedia titulada «La Leyenda del Maestro».

En esta sencilla obra, nos mostraron al par que su atrayente belleza, sus grandes aptitudes escénicas las señoritas María Pascual de la Mata (D.^a Paulina) y Constantina Martínez (Quica).

Los señores Balsa-Gómez (D. Francisco), Manrique García (Tono), Sales Oliver (D. Octavio) y Ortego Frias (D. Aquilino); no incurriremos en lo manido de que se han superado así mismos, pero sí que lo hicieron muy bien.

Lo niños Saturio Marco (Baldomerín) y Adbigail Moreno (Juanito), monisimos.

La segunda parte la constituyó, la interpretación de difíciles y escogidas piezas de concierto ejecutadas por un terceto de laud, bandurria y guitarra, á cargo de los estudiantes señores Hemongil, Aranda y Sales.

A continuación se puso en escena el precioso sainete «La Rebotica», en el que lucieron su belleza y donaire las lindisimas muchachas Ciria ca Roperio (doña Restituta), Carmen Conesa (doña Ramona) Luisa Chico (Currita); que hizo una pieza como para desear una cadena perpetua si ella la imponía, Esperanza Domínguez (Margarita), Encarnación Terrel (Teresa) y Dorotea Domínguez (Manuela).

Del sexo fuerte representado por los señores Carbó Velilla, Balsa-Gómez, Manrique García, Azorero, García, Larrubia Gómez, Cordón Jiménez, Ruiz Aldea, Sanz del Río y Romera Palacios, podemos asegurar sin incurrir en exageraciones que supieron dar el justo medio que la dificultad de sus papeles les exigía.

Terminando la simpática fiesta con una gran jota por la rondalla normalista, en la que cantaron bonitas coplas alusivas al acto la linda señorita Lasheras que escuchó justos y prolongados aplausos tributados á su bonita y bien timbrada voz, y los señores Calonge y Tutor.

Nuestra más cordial y sincera felicitación al cultísimo director de la Normal y al resto del profesorado que de modo tan simpático saben distraer los ocios de sus discípulos.

X.

Una aclaración.

A la redacción de este periódico se acerca un virtuoso Sacerdote de nuestra capital, para rogarnos que rectifiquemos algunos conceptos expuestos por nuestro compañero Poe en su artículo «Una obra de misericordia», publicado en el número anterior, y aún cuando el origen que sirvió de asunto á nuestro compañero es rigurosamente exacto y que nada en el puso la fantasía del articulista, gustosos desde luego accedemos á los deseos de tan bondadoso comunicante, máxime teniendo en cuenta ser cierto lo que este señor Sacerdote dice, y es lo siguiente:

Que no existiendo Depósito en el Hospicio, lo que se hace con los que allí mueren es simplemente trasladarlos al Depósito de cadáveres del Cementerio católico, para luego, pasadas las veinticuatro horas, proceder á su enterramiento, cuyo acto religioso siempre se verifica con la asistencia de un Sacerdote y las preces de ritual en estos casos y para cuya piadosa obra el Clero soriano no ha tenido nunca en consideración la existencia ó nó de Capellán del Hospicio efectuándose asimismo los enterramientos de los cadáveres cuyo paso sin acompañamiento de Sacerdote por las calles, condenábamos.

Muy cierto cuanto nos ha manifestado el dignísimo Sacerdote que nos ha visitado, y si ello destruye lo que de censura haya en mi artículo anterior para el Clero soriano, es muy cierto también que en el hecho por mí sacado á la luz pública, para nada ha puesto parte la ficción del periodista.

Las palabras que los señores Sacerdotes hayan podido crear ofensivas para su alto ministerio fueron fielmente llevadas á las cuartillas desde los labios de las mujeres que formando grupo, comentaban el macabro desfile á las tres de la tarde del sábado anterior por una de las

calles más céntricas de la capital, de un sepulcero con un ataúd que contenía el cadáver de un niño muerto en el Hospicio.

Conformes en un todo, conque en estas condiciones que no son enterramientos nada tengan que ver ni aún los Capellanes del Hospicio, en caso de que los haya.

Más el hecho subsiste. La inmoralidad que en sí entraña el ver que en pleno día por las más céntricas calles de una capital es llevado un cadáver como un fardo, por un sólo hombre al que así se le hace cumplir con el encargo, es cierto, es exacto, y esto es lo que hay que evitar en lo sucesivo para bien de todos.

¿Cómo?
Medios á su alcance tiene la Excm. Diputación provincial para que el hecho no se repita, y á sus iniciativas dejamos la adopción de tales disposiciones.

Cuando una Religiosa de las del Hospicio fallece, se la tiene en el establecimiento benéfico hasta la celebración de su entierro, y es ello muy justo y procedente.

Pero ¿sería una enormidad pedir que se hiciera lo propio con los asilados de la cuna?

Diputación, Diputación, que los altos fines representativos de la provincia están también encomendados á vuestra no desmentida cautividad.

POE.

De la Campaña de Africa.

El último parte oficial.

Dice así:

«El comisario superior desde Melilla, comunica que la columna del general Berenguer ocupó, á las siete de hoy, una posición en el llano de Sepsá.

A las nueve de la mañana se anunció por el servicio de avanzada y protección del campamento de Dar Drius una concentración numerosa del enemigo, que extendiéndose desde el oeste de dicho campamento llegó á acercarse á 400 metros de él y fueron rechazados.

A las tres de la tarde volvió de nuevo á hostilizarse con fuego, que cesó á las siete, verificándose el repliegue de las fuerzas al campamento.

En el resto de la zona ocupada no ocurre novedad, é igual ocurre en las de las comandancias generales de Ceuta y Larache.»

La nota del momento.

El diario *La Voz*, la expresa del modo siguiente:

Al otro lado del Kert, hubo ayer sucesos. A las siete de la mañana salió de Dar-Drius una columna mandada por don Federico Berenguer.

Esa columna ocupó una posición en los llanos de Sepsá, al norte de una célebre zagüia, y en plena región de Beni-Ulixek.

Apenas tropezó con resistencia. Las bajas no pasaron de cinco heridos.

Pero, á las nueve de la mañana se presentaron ante las avanzadas de la guarnición de Dar-Drius fuerzas moras considerables.

Se acercaron á cuatrocientos metros del campamento.

Se las rechazó. Más á media tarde avanzaron de nuevo. Y duró el fuego hasta la noche.

El comunicado no da detalles. Cuando escribimos estas líneas no tenemos informes particulares.

¿Es que funciona nuevamente la censura?

El combate de ayer es un síntoma. Delante de Dar-Drius todo está sublevado. No se confirmaron las noticias referentes á los benisáides.

Esta poderosa cabila se ha alzado en armas y nos hostiliza.

Y, detrás de ella se preparan á combatirnos todas las demás del centro del Rif.

El Centenario de Santa Teresa.

Tenemos á la vista varias publicaciones teresianas y periódicos de diversas ciudades, y por ellos vemos el entusiasmo creciente que se nota en todas partes para celebrar con toda la pompa que se merece una fecha tan memorable para España y para la iglesia toda. En todas las poblaciones de alguna importancia se están organizando peregrinaciones á los santos lugares teresianos de Avila, cuna de la Seráfica Doctora, y á Alba de Tormes, donde se venera su cuerpo virginal y su corazón transverberado por el dardo de oro del Serafín. También se preparan solemnísimos Triduos, procesiones, cursos de conferencias, veladas, certámenes y otros actos de carácter popular, literario y religioso, con que se trata de honrar y ensalzar á la gran Santa á la gran Doctora y á la gran española, que todo esto, en grado superlativo fué la humilde monja y Reformadora del Carmelo.

Sabemos igualmente que para el 15 de Octu-

bre, fiesta anual de la Santa se trata de realizar en todas las Universidades Pontificias de España un acto académico de extraordinaria resonancia, que podría servir al Congreso Teresiano Hispano-Americano que se celebrará en Madrid en Marzo de 1923, para poner digno remate á las fiestas centenarias y de motivo para solicitar de la Santa Sede que Santa Teresa sea oficial y solemnemente declarada Doctora de la Iglesia lo que constituiría su apoteosis y con ella la de España y el Carmelo. Todo puede esperarse de la ferviente devoción que nuestro Santísimo Padre Pio XI la profesa desde niño, según confesión propia hecha por Su Santidad á nuestro amadísimo señor cardenal arzobispo, y de la admiración que siente hacia ella por la asidua lectura de sus inmortales escritos, los que domina por completo, SORIA, también se prepara á festejar á Santa Teresa.

La feria de Soria

Ayer hizo día lluvioso y frío, sin que el Campo del ferial estuviera lo animado que se esperaba.

Hoy, que el tiempo parece mejorar en algo, se ve que han entrado muchos ganados al ferial, sobre todo vacuno.

Los compradores madrileños llevan adquiridos á esta fecha, unos siete wagones de ganado vacuno pagándolo por res á unas cien pesetas más, sobre su precio.

Esto ha hecho que los vendedores no se precipiten más en realizar transacciones. las que esta mañana han estado completamente paralizadas.

El «pique» entre tratantes madrileños y valencianos ha sido apercibido.

Del pueblo de Olvega se han vendido parejas de bueyes para labor, á 2.000 pesetas pareja.

De ganado yegüerizo, mular y asnal hay bastantes ejemplares, pero hasta hoy las ventas son pocas.

Mañana como último de Feria, se cree que se activará más el negocio respecto al ganado vacuno más especialmente.

Ayer como jueves, no hubo venta de cereales tan apenas, pues sin duda preferieren en estos días de Feria nuestros coterráneos dedicar e á la ganadería.

Las patatas hoy, se compran á 10 reales arropa y la docena de huevos de gallina á «dos pesetas» docena.

Ayer salieron por ferrocarril seis wagones de ganado vacuno vendido para Madrid; esta noche saldrán otros tres, mañana alguno más y se preparan también otros de ganado de cerda.

Notas de robos, timos ni riñas no hay ninguna afortunadamente.

Y respecto á las ventas en el Comercio soriano hasta mañana no se realizan en gran escala, cuando cobran nuestros labriegos los dineros.

Eso sí, los Cafés y Bares se ven llenos.

Sobre todo el Circulo de la Amistad, hay que verlo por las noches, con llenos rebosantes de nuestros forasteros y no pocas forasteras.

Gran animación, que sin poseer pesetas, no sería así.

En la Audiencia.

Juicios por Jurados.

El miércoles último se celebró uno contra Canuto González González del pueblo de las Fraguas, partido Judicial de Soria.

El delito era por incendio y defendió al acusado el letrado don Mariano Granados Aguirre. Canuto fué condenado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor y la indemnización de 3.495 pesetas y 200 á otro, que sufrieron las consecuencias del hecho.

Ayer jueves hubo otro juicio, por delito de robo. Causa procedente del Juzgado de instrucción de Soria.

Figuraba como procesado el joven de esta capital Manuel Hernández García (a) *Reguena* al cual defendió el letrado don José Cacho Molina.

El acusado fué condenado á la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional y á la indemnización de 23'50 pesetas al perjudicado.

Hoy se está verificando un juicio, causa procedente del Juzgado de instrucción de Soria, por delito de incendio.

Como procesado figura Dionisio Antón Argota, natural del pueblo de Almajano, y lo defiende el letrado don Sotero Llorente Lapuerta.

Noticias

Los padres de familia que tienen en el ejército hijos soldados de cuota, han dirigido á todos los representante en Cortes por la provincia, el siguiente telegrama:

Esperamos apoyen con interés interpelación Congreso y Senado sobre soldados de cuota indebidamente ya en Africa, secundando así las gestiones de casi todas las provincias; justicia que confiamos defiendan precisamente por ser de justicia.—Camilo Sainz. Pedro Arijita. Nazaria Sancho. Auxilio García. Ricardo Tovar. Pedro Arribas. Agustín Perlado. Valentín Martínez. Casto Hernández. Senen García. Raimundo Canicero. Victoriano Royo. Viuda de Tellefso Tovar. Victor Arciniega, y siguen las firmas.

De desear es, que logren todos los peticionarios su justa y procedente aspiración pues sus hijos ya llevan más que tiempo reglamentario y obligatorio, sirviendo en filas.

Después de escrita la noticia anterior, se nos da copia del telegrama que esta tarde ha recibido don Camilo Sainz y que dice así:

«Con todo interés y gusto asistiré al debate sobre los soldados de cuota, deseoso del cumplimiento de la Ley y la justicia.—Visconde de Eza.»

Se encuentran afortunadamente más aliviado de las dolencias que estos días les han tenido en cama, nuestros buenos amigos don Eugenio Smet, jefe de las oficinas del ferrocarril soriano y don Mariano Marco jefe de la Intervención del mismo.

Mucho lo celebramos, deseándoles el más rápido y completo restablecimiento.

En la villa de Olvega ha sido detenido el joven de 26 años Pedro Carrasco Rubio, quien estaba reclamado por la Audiencia de Soria para cumplir condena que tenía impuesta como autor de heridas, y ha quedado ya á disposición del señor Presidente de esta Audiencia.

Por el Gobernador civil señor Posada, se han señalado ya los días del 1.^o de Abril próximo á 13 de Mayo para los juicios de exclusiones y excepciones del servicio militar, que han de tener lugar en la Diputación provincial y hora de las nueve de la mañana á que los Ayuntamientos han de concurrir.

Con objeto de seguir sus estudios, anoche salió para la Corte nuestro colaborador el joven don José Higes Cuevas (Otel).

Feliz viaje y que pronto lo veamos entre nosotros, conseguidas todas sus aspiraciones.

Durante estos días de Feria se hallan actuando en nuestro teatro la elegante y bella bailarina Elenita de Lis que procedente de los mejores teatros y precedida de una justa reputación, está recibiendo los aplausos del público de Soria, y la no menos encantadora canzonetista Teresita Rojas, que como la anterior se ve precisada á repetir ante la insistencia del respetable todos los números de su amplio y selecto repertorio.

Con las bellas artistas comparten los aplausos todas las noches los notables excéntricos «Los Casanuevas», en sus difíciles y arriesgados ejercicios cómico-acrobáticos, dando principio el espectáculo con la proyección de escogidas y hermosas películas.

Unan los notables artistas nuestro aplauso á los muchos que á diario están recibiendo, así como el empresario señor de Pedro que sin omitir gasto alguno, sabe traer á nuestro teatro lo mejorcito que en la clase se exhibe por esos públicos.

Según dice el diario *Las Noticias* de Barcelona, es esperado en aquel puerto el vapor «Trebanach» con un gran cargamento de trigo extranjero.

Anteayer por la tarde en el kilómetro 4 de la carretera de Soria á Logroño, sitio llamado «alto de las Casas» fué atropellado el joven Dionisio Hernández González de once años de edad, hijo del guarda de la finca del Arenalejo.

Según el muchacho manifestó, se dirigía á su casa y como está algo distante de la capital, le dijo á un carretero de Fuentesaz que lo subiese al vehículo hasta el Arenalejo.

Así lo hizo aquel y hubo un momento en que las caballerías del tiro emprendieron repentina carrera y el chico como el carretero trataron de bajarse haciéndolo aquel con tan mala fortuna que fué arrollado por el carro y resultó herido con la rotura de la pierna izquierda por el muslo.

El carretero lo dejó cubierto con una manta y apretó á correr tras el vehículo para detener las mulas.

En tanto venían en dirección á Soria en el automóvil de Obras públicas el Pagador don Mariano Castillo y los Sobrestantes don Luis aya y don Manuel Guarro Marco, quienes Gxiliaron al desgraciado, le trajeron hasta la puerta del mismo Hospital provincial y se pu

apresuraron á que el herido pudiera ser curado en el benéfico establecimiento previo el permiso de la Diputación provincial.
El Juzgado de instrucción de Soria también al ser avisado, se apresuró á cumplir con su delicada misión.
El joven herido fué curado por el médico señor Iniguez, y parece que sigue algo mejor siendo de celebrar que cure por completo.

Como nota humanitaria, en la rapidez de estos casos imprevistos para ingresar en el santo Hospital los heridos, debe la Diputación tener un criterio fijo, pues á la vez que hay Diputados que siempre deseando cumplir con lo que la Justicia precisa, hacen que se retarde el ingreso; otros Diputados hasta personalmente ellos han acudido á estas escenas y realizada así la rapidez necesaria, las Hermanas de la Caridad del establecimiento no tienen que intervenir en los inconvenientes de los permisos para el más pronto ingreso de los heridos.

Como en todos los Diputados hay igual celo, de ahí que nuestra súplica pueda ser atendida tomando el acuerdo de la prontitud más eficaz para casos como el de que se trata, y en ello confiando plenamente, nuestro propósito al decir esto no es en son de censura sino todo lo contrario, de deseosa y justa alabanza

Ayer se celebraron en la iglesia de San Juan misas de primer aniversario por el eterno descanso del que fué un buen soriano y Concejal don Sirvilio Robles Sanz, asistiendo numerosas personas amigas.

Reiteramos á la desconsolada viuda del finado señora doña Rosario Saavedra y á su hermano don Eladio Robles nuestro sentido pésame y descansen en paz Sirvilio Robles.

Para el día 18 del corriente ó antes, deben todos los perceptores del Estado por clases pasivas remitir á sus respectivos Habilitados las fes de vida por ser el mes actual fin del año económico.

Se encuentra enfermo hace días, el estimado joven soriano Conserje del Circulo de la Amistad, don Blas Sanz Oliveros, al que muy de veras deseamos el mas rapido y completo restablecimiento.

Mañana sábado á las ocho de la misma en la Colegiata de San Pedro, se celebrará una Misa del primer aniversario por el alma de don Cirilo Marco conocido industrial que fué en esta Ciudad.

Descansen en paz el finado y reciban sus desconsolada esposa doña Dominica Pérez é hijos, la renovación de nuestro sentido pésame.

Sección Religiosa.

CULTOS EN SORIA:

Triduo á Santa Teresa.—Dará principio mañana sábado á las seis de la tarde, en la iglesia del Carmen, predicando los tres días el M. I. señor Abad de la Colegiata don Santiago Gomez Santacruz.

Novenas á San José.—En la iglesia de los P.P. Franciscanos, dará principio mañana sábado á las seis de la tarde, y en la de El Salvador el domingo á la misma hora.

Domingo 2 de Cuaresma.—En la insigne Colegiata á las diez misa solemne con sermón á cargo del canónigo maestro de ceremonia don Jenaro Dalda.

La Visita diaria á Jesús Sacramentado, sigue celebrándose á las seis de la tarde en el templo de Ntra. Señora la Mayor.

MISAS DE HORA FIJA

Se ha señalado para los días festivos la hora fija en la celebración de las Misas, en las iglesias siguientes:

En San Francisco (Hospital provincial), á las cinco y media de la madrugada.

En la Merced (Hospicio) y en la Capilla del Sagrado Corazón, á las seis de la mañana.

En la Capilla de las Siervas de Jesús, la primera misa á las siete y la segunda á las ocho menos cuarto.

En la insigne Colegiata á las ocho y á las nueve y cuarto.

En los templos del Carmen y Santo Domingo, á las ocho.

En el de Nuestra Señora del Espino, á las ocho y á las nueve.

En las iglesias de El Salvador y San Clemente, á las nueve.

En San Juan de Rabanera á las nueve y media.

Y en el templo de Nuestra Señora la mayor, á las ocho; á las diez, á las once y la última á las doce.

Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

Interior 4 por 100	68 75
Exterior 4 por 100	84,90
Amortizable 4 por 100	85,00
Idem 5 por 100	93,00

Acciones del Banco de España	533,00
Idem de la Arrendataria de Tabacos	287,00
Idem del Banco Español del Río de la Plata	220,00

Francos	57,50
Libras	27,85
Marcos	2,85
Dollars	6,33
Coronas	0,00

Emisión de Obligaciones de los caminos de hierro del Norte al 6 por 100. Se facilitan detalles y suscriben en este Banco libres de todo gasto.

PREMIO DEL ORO.

Nota facilitada por la casa Banca Margana, de Barcelona.

Precios de compra

Alfonso	145' - por 100
Isabel	145' - por id
Onzas y medias onzas	144, - por id
Cuartos de onza	144' - por id
Un dozavo de onza	144' - por id
Francos	144'75 por id
Libras	36'50 por libra
Dólares	7'40 por dólar

GORREO Y TELÉGRAFO.

Madrid 9 del actual

Solución de la crisis política.

El nuevo Gobierno

Ayer á las seis de la tarde juraron el cargo los nuevos ministros de la Corona, que son los siguientes:

- Presidencia, señor Sánchez Guerra.
- Estado, señor Fernández Prida.
- Gracia y Justicia, señor Bertrán y Musitu.
- Hacienda, señor Bergamín.
- Gobernación, señor Piniés.
- Guerra, general Olaguer-Feliú, actual, capitán general de Cataluña.
- Marina, señor Ordóñez.
- Fomento, señor Argüelles.
- Instrucción pública, señor Silió.
- Trabajo, don Abilio Calderón.

Mañana, primer Consejo

Por ser demasiado tarde, después de terminar la jura, no se reunieron los ministros en Consejo. Mañana por la mañana, celebrará el nuevo Gabinete su primera reunión oficial.

¿Berenguer dimite?

Se dice por algunos diarios rotativos, que se cree, haya dimitido su cargo el Alto comisario de la campaña de Africa, general Berenguer.

Hay quien lo cree y quien tal noticia la toma como infundio.

En concreto, na ta se asegura.

Después de esto, un diario dice confirmarse que el Alto comisario de España en Maruecos general Berenguer, estará muy poco tiempo despenando ese elevado cargo.

Será sustituido por el general Aizpuru.

He indicaba para la jefatura del Es-

tado Mayor Central, al general don Miguel Primo de Rivera.

El martes se presentará al Parlamento.

A preguntas de los informadores, el señor Sánchez Guerra manifestó que, seguramente, el martes se presentará á las Cortes el nuevo Gabinete.

—Como presidente del Congreso —dijo—debo demostrar mi gran respeto al Parlamento, y por eso quiero, cuanto antes, comparecer ante él.

El conde de Bugallal, presidente del Congreso

De las manifestaciones del señor Sánchez Guerra se desprende su deseo de que el señor conde de Bugallal ocupe la presidencia de la Cámara popular, y su esperanza de que sea elegido en gran votación. Sólo falta que el designado acepte el cargo.

La elección de presidente se verificará en la sesión del miércoles, pues debiendo figurar en la orden del día, su inclusión se acordará en la sesión del martes.

También se verificará el miércoles la elección de Comisiones permanentes.

El señor Marfil, subsecretario de la presidencia

Ha sido nombrado subsecretario de la Presidencia del Consejo don Mariano Marfil, director del diario conservador «La Época».

CONSULTA ORTOPÉDICA

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid.

HERNIAS (Quebraduras) cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presenten de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del **cuello, espalda y piernas,** sean de origen raquíptico ó tuberculosos, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes y en algunos casos incluso los adultos, que á consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas merced á nuestro tratamiento.

Piernas artificiales.

con pies de caucho esponjoso y sin tutores laterales de acero, imitando los movimientos naturales.

Nota importante:

Por respeto á la festividad del Viernes Santo, en el mes de abril se adelantará un día la fecha de las consultas en Soria.

Por consiguiente el propio ortopédico

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

recibirá personalmente en Soria, Hotel del Comercio, de 11 á 1 y de 3 á 6, á todos sus clientes y á cuantos necesiten consultarle sola y fijamente los días 12 y 13 de Abril próximo.

Para todos los casos, es necesaria la presentación personal del enfermo.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle Juan de Mena, 23, 1.º

ZOTAL

El mejor desinfectante para higiene, ganadería y plantas. Venta.—Farmacias y Droguerías.

BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel, Alcañiz-Barbastro-Calatayud Caspe - Daroca-Egea de los Caballeros-Jaca-Tarazona y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas. Corresponsal en Soria del Banco Español

del Río de la Plata

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal á de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

CLINICA DENTAL

domicilio de

Don Matías Cuevas

dirigido por el ODONTÓLOGO

Don Alberto Ruiz García

Trabajos garantizados

Canalejas, 47—Teléfono n.º 110

(Frente al Comercio de don Sixto Morales)

Los martes constantemente, en Almazán.

Y en BURGO DE OSMA los segundos sábado, domingo, y lunes de cada mes, en la fonda de la Viuda de Pinilla.

R. Gallegos

Exportador de pescados frescos

R. ul. 16, La Coruña.

Envíos de cajas surtidas desde 30 kilos.

Soliciten mis precios sin competencia.

Labradores

comprad el...

Superfosfato de cal,

el nitrato de sosa,

y el azufre flor 1.ª

A la casa **PABLO ALVAREZ**, paseo del Prado, 50, **MADRID.**

Que vende siempre á más bajos precios que nadie.

Esta casa está suministrando actualmente 5.000 toneladas de superfosfato y 3.500 de nitrato de sosa, á la Sociedad General Azucarera de España.

PARA SEMENTALES.—Se venden excelentes morruecos Oxford merinos. Dirigirse al mayoral de la finca *Prados Cubillos*, San Lorenzo del Escorial (provincia de Madrid)

AMA DE CRIA con leche fresca. Habita en el Barrio de las Casas de Soria y desea criar en su domicilio, siendo casada. Para más detalles dirigirse á su esposo Rufo Gonzalo, habitante en dicho Barrio.

AMA DE GOBIERNO, se ofrece una de buena conducta.

En la imprenta de este periódico darán razón

DEPENDIENTE de Peluquería. Se necesita para la casa de don Matías Cuevas, en Soria. Dirigirse al mismo por carta certificada.

AVISOS Y ANUNCIOS

HERNIAS



LA CURACIÓN *cierta y radical* de la hernia por el uso del braguero, solo puede obtenerlo adoptando el nuevo aparato sin resorte provisto de la maravillosa pelota de compre-

sión suave de el **M. Glaser** de París, 63 afmado especialista Bd Sebastopol, el cual visita esta región regularmente. Con un fin humanitario, este eminente Práctico, que se compromete siempre por escrito, hará gratuitamente las aplicaciones de sus aparatos en las poblaciones siguientes:
Acudid, pues, todos á:
MADRID, el 7 de Febrero desde 8 mañana hasta 9 noche y el 8 desde 8 mañana hasta 6

tarde solamente Gran Hotel Peninsular, Príncipe 33.
A SORIA, el 9 de Febrero Hotel del Comercio.
A ALMAZÁN, el 10 de Febrero Hotel del Comercio.
A ARANDA DE DUERO, el 11 de Febrero Hotel Ibarra.
A MADRID, el martes 21 desde 9 mañana hasta 9 noche y el 22 desde 8 mañana hasta 5

tarde solamente. Gran Hotel Peninsular, Príncipe 33.
Nueva faja ventral.
Embarazo.—Obesidad.
Matriz —Relajamiento de organos.
Folleto franco contra demandas.

Banco Hispano-Americano

MADRID

Capital: 100 millones de pesetas

Federado con el Banco de San Sebastián

SUCURSALES EN

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Catalunya, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Lugo, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

EL BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público

cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, Nueva York, Buenos Aires, Valparaíso, etc., de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.

Compra y venta de toda clase de monedas

y billetes de Banco extranjeros.

Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente ó á plazo fijo.

Préstamos en moneda extranjera.

Cuentas corrientes de crédito con idénticas garantías.

Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.

Apertura de créditos simples ó documentarios, por correo ó telegrafo.

Cuentas corrientes y de depósito en pesetas y moneda extranjera.

Transferencias postales y telegráficas.

Custodia de títulos y valores. Y por último, todas las que son propias de esta clase de Establecimientos y cuantas tienden á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con las de la América latina.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, ras más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios

» contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alter-

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Camivell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias. - Soria.

CASA DE VIAJEROS de Paulino Redondo, Calle de Numancia, 17 y 19, SORIA.

JABON ZOTAL.

Medicinal y de Tocador, cura las enfermedades de la piel.

Venta farmacias y droguerías

¡ESQUELAS de defunción. Se imprimen en la imprenta de este periódico recibiendo los encargos á cualquier hora de día ó de la noche.

GRIPPE Y TIFUS

se evitan desinfectando las habitaciones con

ZOTAL

Venta en Farmacias y Droguerías.

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.)

Elixir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias.—Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

Contra la Humedad

en las construcciones y la infiltración de aguas, empleen el producto WATPROOF y sus derivados, impremeabilizantes de alto mérito.

Prospecto explicativo, informes y presupuestos gratis.

Deseamos Representante en esa provincia, bien introducido cerca de los Sres. Arquitectos y Contratistas de Obras.

Dirigirse: WATERPROOFING C.º S. A.—Ronda Universidad, 6, BARCELONA.

(32) Hombre y Rey ¿cruel ó justiciero?

co por última vez que me hagáis la merced de retiraros.

De lo contrario...

—¿De lo contrario, qué? preguntó el hidalgo soltando la carcajada.

—De lo contrario, os obligaría á retiraros por fuerza,— continuó el jefe de la ronda extendiendo su mano para coger al desconocido por el cuello de su jubón.

—¡Miserable!—gritó el enbozado retrocediendo unos pasos y desenvainando la espada que dirigió contra Méndez;—¡vete, ó eres muerto!

—Ya que vuestra merced me obliga á desenvainar la espada,—dijo el jefe de la ronda,—¡caiga sobre vos la sangre que se vierta.

Entonces empezó un combate horrible.

Uno de aquellos hombres luchaba arrastrado por su coraje mientras que el otro combatía para defender su derecho.

El hidalgo parecía muy diestro en el manejo de la espada; pero Antonio Méndez era fuerte y ágil como buen montañés de suerte que la lucha se sostuvo durante algún tiempo sin que ninguno de los dos combatientes alcanzase gran ventaja.

Por fin, como la espada de Antonio Méndez se enredase en la capa de su adversario no le fué fácil el parar una estocada que le dirigió el hidalgo, cuya espada cruzo su pecho.

Antonio Méndez lanzó un grito y cayó en el arroyo bañado en su propia sangre.

En aquel momento la calle quedó debilmente iluminada.